

I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO

3a. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SALAMANCA, CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO
DE 2010.-

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Omar Alamos C., Carlos Rojas T., Rubén Sacre B., Enrique Tapia, Roberto Rondanelli H. y Pedro Chávez G. Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presente el Sr. Mariano Mesa A., Secretario Municipal.
Se abre la sesión a las 17,00 horas.

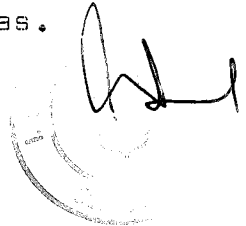
II.- TABLA.

1) Aprobación Bonificación L.20.135 a D. Segismundo Tapia V.

Sr. Alcalde: En los mismos términos del acuerdo para otorgar esta bonificación de 5 meses por parte de la Municipalidad de Salamanca, que ya se les concedió a los trabajadores que han presentado su renuncia voluntaria Srs. Ignacio Vargas Meza, Osvaldo Coz Tirado y Norma Daved Gamboa, propongo aprobarla para el trabajador D. Segismundo Tapia Villarroel, Administrativo grado 12º de la Escala Municipal de Remuneraciones, petición que fue entregada por oficio Nº 15, de 22.03.10 de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Municipalidad.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la proposición del Alcalde, de conceder al trabajador D. Segismundo Tapia Villarroel la bonificación de 5 meses de remuneración establecida en la Ley Nº 20.135.-

Se levantó la sesión a las 17,35 horas.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The signature is cursive and appears to be 'G. Rojas E.'. The stamp is partially obscured by the signature and is mostly illegible.